



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25102

27/12/2017

64784

**AUTOR/A:** LUCIO CARRASCO, María Pilar (GS); BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se informa que en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 16.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas Entidades de Derecho Público, modificado por la Disposición Final séptima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha remitido a la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales las cuentas anuales del Grupo SEPI (individual y consolidado) y de sus Sociedades, correspondientes a los ejercicios 2011 a 2016 cerrados y auditados, por lo que obran en su poder, a disposición de los Diputados y Senadores.

A continuación se facilita la información de la fecha y el número de registro en el Congreso de los Diputados:

CUENTAS ANUALES	REGISTRO CONGRESO	
	FECHA	Nº
2011	19/07/2012	23844, 23857, 23863, 23876 y 23885
2012	18/07/2013	72302 a 72307, 72318 y 72320
2013	11/09/2014	147154 y 147204 a 147206
2014	15/07/2015	202694 a 202697
2015	20/07/2016	1214 a 1217
2016	31/07/2017	44789, 44791, 44792, 44831 y 44840

Adicionalmente, la información económico-financiera del Grupo SEPI y de sus Sociedades está disponible en sus webs corporativas, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Madrid, 02 de marzo de 2018